

CARTA ABIERTA AL PSOE-ARAGÓN

Estimados «miembros» y
«miembras» del PSOE -
Aragón:

aragón

PSOE

Créame si les digo que no tenía previsto dedicarles ni un minuto, ni escribir una sola letra sobre ustedes en este espacio virtual, simple y llanamente, porque este espacio no pretende hacer campaña a favor ni en contra de nadie.

Sin embargo, son sus propuestas o promesas electorales las que me incitan a escribir esta carta, ya que, con gran sorpresa por mi parte, esta semana he leído en el periódico Heraldo de Aragón la siguiente noticia:

[spacer]

«EL PSOE modificará la norma para que la custodia compartida no sea preferente»

[spacer]

«El candidato del PSOE a la Presidencia del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, ha anunciado hoy que si gobierna su partido reformarán el código foral para que la custodia compartida de menores no sea un derecho preferente.

Así lo ha manifestado Lambán a los medios con motivo de su visita a la localidad de Sádaba (Zaragoza), a la que ha acudido hoy también la presidenta federal del PSOE, Micaela Navarro, para participar en el acto de presentación del candidato a la Alcaldía de este municipio, Santos Navarro, y dar a conocer el programa electoral en materia de igualdad.

Lambán ha justificado su propuesta para los casos en los que no se decida la custodia de mutuo acuerdo entre los progenitores y deban ser los tribunales los que determinen cómo organizan la custodia de los menores en función de los intereses de éste, según se recoge en los audios facilitados a Efe por el PSOE.

...»

[spacer]

Así mismo, al consultar en la página web del PSOE – Aragón sus «Propuestas de Igualdad», en el apartado «Derecho Foral», he podido leer que proponen: «Derogar la actual regulación en el Código de Derecho Foral de la custodia compartida como modelo preferente de custodia de los hijos en los casos de ruptura de los progenitores, sustituyéndolo por el sistema de custodia el que acuerden sus progenitores y, en su defecto, el que en cada caso concreto acuerde el Juez como más beneficioso para los menores», lo que viene a confirmar lo publicado en el periódico Heraldo de Aragón.



Ante la propuesta de «Derogar la actual regulación en el Código de Derecho Foral de la custodia compartida como modelo preferente de custodia de los hijos en los casos de ruptura de los progenitores» la primera pregunta que me surge es **¿Que tiene que ver la derogación de la actual regulación de la custodia compartida en Aragón con la igualdad?** sinceramente no encuentro relación alguna entre una cosa y otra, es más, pienso que **derogar la «custodia compartida como modelo preferente de custodia» atenta contra la igualdad entre madres y padres y, lo que es más grave, atenta contra el derecho de los niños a relacionarse por igual con su papa y con su mama.**

Por cierto, Sr. Lambán **¿Sabe Usted quién promulgo la Ley 2/2010, de 26 de mayo, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres?** el entonces Presidente del Gobierno de Aragón, **Don Marcelino Iglesias Ricou, Secretario General del PSOE – Aragón desde el 16 de diciembre del año 2000 hasta el 31 de marzo de 2012, es**

decir, **su antecesor en el PSOE – Aragón.**

Por lo tanto, podemos concluir que *su propuesta consiste en derogar lo que sus compañeros de partido hicieron cuando gobernaron en la CCAA de Aragón, lo cual es ¡Muy inteligente!*

Tengo que decirle Sr. Lambán que me gustaría saber las razones por las que Usted y su partido hacen esta propuesta, ya que por mucho que las he buscado no las he encontrado. Es más, me sorprende que su partido haga, por decirlo de forma sutil, tan «desacertada» propuesta, cuando miembro de su Comisión Ejecutiva Regional es mi «apreciada» compañera de profesión **Doña Altamira Gonzalo Valgañón –Presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis durante el periodo 2006-2010-**, una **defensora a ultranza de la custodia compartida en los juzgados, en los cuales actualmente defiende a hombres pidiendo que se les conceda dicho régimen de custodia.**

Pero más sorpresa me produce ver a la Sra. Gonzalo Valgañón haciendo de «telonera» suya y pidiendo el voto para el PSOE en el acto en el que Usted anunció, como he dicho, tan «desafortunada» propuesta, y digo que me causa sorpresa, porque no es coherente defender la custodia compartida como modelo preferente cuando uno se pone la toga y pedir que se derogue la custodia compartida como modelo preferente cuando uno se pone la «camiseta del PSOE»; por decirlo de forma clara, no se puede pedir en la calle que se derogue la misma norma que en los juzgados se está defendiendo, so pena de incurrir en una grave incoherencia.



No juzgo la labor profesional de su compañera de partido, Sra. Gonzalo Valgañón, ni puedo ni debo, pero si que me permito juzgar su actividad pública y más concretamente política, porque no me parece aceptable.

Sr. Lambán, no se quien le asesora, ni me importa, pero **un hombre que pretenda legislar contra los hombres demuestra muy poca inteligencia, si además pretende legislar contra los niños, lo que demuestra es muy poca valía.**

Me parece estupendo que pretenda legislar a favor de las mujeres, pero me parecería mejor todavía que pretendiera legislar a favor de todas las personas sin discriminación alguna.

Sus «Propuestas de Igualdad» nada tienen que ver con la «igualdad», dejar a un niño sin padre nada tiene que ver con la igualdad, si realmente quiere que las mujeres se puedan desarrollar laboralmente al igual que un hombre, haga que las responsabilidades que surgen con el nacimiento de un hijo se repartan por igual entre padres y madres, solo así la mujer podrá ser madre y profesional. Si hace que las mujeres carguen en exclusiva con la crianza de los hijos, lo único que conseguirá será perpetuar lo que les ha pasado a lo largo de la historia a muchas mujeres, que en muchos casos no se han podido desarrollar profesionalmente.

Con sus «Propuestas de Igualdad» quizás consiga que algunas mujeres le voten -estoy seguro que muchas no lo harán-, pero lo que si que tengo claro es que va a conseguir que ningún

hombre lo haga *–desde luego yo no lo voy a hacer–*, porque mientras no retire su propuesta de *«Derogar la actual regulación en el Código de Derecho Foral de la custodia compartida como modelo preferente de custodia de los hijos en los casos de ruptura de los progenitores, sustituyéndolo por el sistema de custodia el que acuerden sus progenitores y, en su defecto, el que en cada caso concreto acuerde el Juez como más beneficioso para los menores»* ningún hombre -mucho menos si está divorciado y tiene hijos- va a votar a un partido que hace propuestas que lo alejan de sus hijos.

Sr. Lambán sus propuestas no suponen un avance para la sociedad aragonesa, suponen un retroceso, van en contra de lo que la sociedad –hombres y mujeres– quiere, y sobre todo van en contra de la jurisprudencia que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el Tribunal Supremo está dictando mayoritariamente a favor de la custodia compartida.

Si algo me dicen muchos compañeros de fuera de Aragón cuando me toca litigar en otras comunidades autónomas es que envidian nuestra Ley de «Custodia Compartida», una norma que fue pionera y que, aunque mejorable, es un referente a nivel nacional e internacional.



Por favor Sr. Lambán, si alguna vez llega a gobernar nuestra Comunidad Autónoma, ahórrenos a los abogados de Aragón el bochorno de tener que explicar que un gobierno que se dice progresista se ha «cargado» una norma que, como he dicho, es un referente nacional e internacional.

Sinceramente, Sr. Lambán le deseo la mejor de las suertes en su vida privada, pero mientras sus propuestas sean éstas espero que nunca gobierne en Aragón.

[spacer]

Más información en:

Heraldo de Aragón

Propuestas de Igualdad – PSOE Aragón

Vídeo presentación «Propuestas de Igualdad»